

Ibagué, 5 de julio de 2024

Comunicado de prensa 1322

Alcaldía no ha otorgado permiso para evento de asistencia masiva en la Concha Acústica

El espacio no está habilitado para organizar actividades con público.

Debido a la convocatoria que se ha generado para una actividad cultural que tendría lugar en la Concha Acústica, la Alcaldía aclara que no ha recibido ninguna solicitud o radicación de permiso para un evento de afluencia masiva que se desarrollará en la Concha Acústica.

“Este escenario se encuentra inhabilitado para la realización de eventos, ya que sus condiciones de seguridad de riesgo en este momento no son las óptimas, ya que requiere de un mantenimiento y un proceso que viene adelantando la Administración Local”, indicó Jessica Salcedo, secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo.

Es de recordar que para el desarrollo de este tipo de actividades masivas, se estipula un procedimiento establecido, normado por la Dirección de Espacio Público y debe pasar por unos requerimientos mínimos que debe cumplir la persona que quiera llevar a cabo tal evento, mediante el Comité Operativo de Eventos COE.

Por eso, se reitera que hasta el momento no hay solicitud radicada y se hace un llamado a los organizadores para que cumplan con la norma, antes de planear eventos como este, con el fin de garantizar la vida y el bienestar de los posibles asistentes al mismo.